



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE LAVANDERÍA INTEGRAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"

ID 1590-2-L121

En Santiago, a 9 de marzo de 2021, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-2-L121 en el Portal Mercado Público, e integrada por los/as siguientes funcionarios/as: Angelica Ríos A., Encargada de Compras y Contrataciones, Claudio Yañez Gajardo, Jefe del Dpto. de Administración y Operaciones, y Christian Fajardo, Asistente Administrativo del Departamento de Administración y Operaciones, todos funcionarios de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 19 de febrero de 2021, a través del ya mencionado ID 1590-2-L121.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 61, de fecha 10 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 19 y 25 de febrero del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió 2 preguntas por parte de los proveedores, las que fueron respondidas dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 01 de marzo de 2021, según lo previsto en las bases de licitación presentándose los siguientes oferentes, a saber:

RUT PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR
99.574.920-3	GOLDEN CLEAN S.A.
76.259.352-1	SERVICIOS INTEGRALES AVEIRO PREMIER SERVICES SPA
76.738.865-9	COMERCIAL Y SERVICIOS REYSEN SPA.
77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA

Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que el proponente ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA no adjunta Anexo N° 5 obligatorio para participar del proceso. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las Bases electrónicas que señalan: "Serán rechazadas en el



acto de apertura del proceso, aquellas propuestas que: -No presenten el Anexo N° 1 Declaración Jurada, según corresponda. -No presenten el Anexo N° 5 correspondiente al Itemizado de prendas. -No presenten Anexo N° 6, si procede", en virtud del principio de estricta sujeción a las Bases, se determinó el rechazo de la propuesta del proveedor antes individualizado en el acto de apertura electrónico de las ofertas, recomendándose su inadmisibilidad.

Que, en consideración a lo mencionado precedentemente, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las otras tres ofertas recibidas, toda vez que dieron cabal cumplimiento a los requerimientos administrativos solicitados en las Bases de Licitación, siendo aceptada cada una de dichas ofertas en la etapa de apertura del proceso.

Que la presente comisión, aplicó los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral V de las Bases de la Licitación, siendo estos los siguientes:

" V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

1.1 Criterios de evaluación:

<i>Criterio de Evaluación</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	<i>5%</i>
<i>Inclusión laboral y/o género</i>	<i>10%</i>
<i>Sustentabilidad</i>	<i>10%</i>
<i>Plazo - Tiempo de respuesta a llamada para servicios express o de urgencia.</i>	<i>35%</i>
<i>Precio</i>	<i>40%</i>
<i>Total</i>	<i>100 %</i>

Cumplimiento de Requisitos formales

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1)Presentación de Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, según formatos (Anexo N° 6, sólo si procede).
- 2)Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3)Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.



- Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.
- Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma (Documento que no es crítico para la evaluación): 50 puntos.
- Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.
- No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos

Inclusión laboral y/o género

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 4:

- Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género: 100 puntos.
- Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género: 50 puntos.
- No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género: 0 puntos.

Sustentabilidad

Corresponde a un criterio que busca premiar con puntaje a aquel proveedor que cumpla con alguno de los factores que se señalan en el Anexo N° 3:

- Uso de materiales atóxicos.
- Certificación de normas ambientales y/o ecoetiquetas.
- Productos de larga vida útil.
- Cuenta con Reglamento de Higiene y Seguridad para sus empleados o empresas Subcontratistas.
- Contrata personas con discapacidad o capacidades diferentes.
- Otras

El puntaje de acuerdo con lo informado en Anexo N° 3 por el interesado será:

- Cuatro o más factores: 100 puntos
- Tres factores: 75 puntos
- Dos factores: 50 puntos
- Un factor: 25 puntos
- No indica o no acredita: 0 puntos

Plazo - respuesta servicio de urgencia

Se entenderá por servicio de urgencia al tiempo de respuesta que tendrá el adjudicado frente al llamado para retirar prendas (con un tope máximo de 5 prendas del itemizado establecido en el Anexo N° 4 de su oferta).

El tiempo de respuesta en caso de emergencia, se calculará de acuerdo con la evaluación y porcentajes que entregue el Anexo N° 2:



- Menor o igual a 3 horas: 100 puntos
- Más de 3 horas y menos de 6 horas: 70 puntos
- Entre 6 horas y 8 horas: 30 puntos
- Más de 8 horas (día siguiente): 0 puntos

Precio

Se valorará el menor precio ofertado, el valor adjudicado se mantendrá inalterable durante todo el período de vigencia del contrato. Este valor debe ser expresado en neto (sin IVA), de acuerdo a los valores ingresados en el Anexo N° 4. La fórmula de cálculo se aplicará por grupo se ponderará de la siguiente forma sobre el 40%:

- Grupo N° 1, pondera 10%
- Grupo N° 2, pondera 10%
- Grupo N° 3, pondera 10%
- Grupo N° 4, pondera 10%

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula para cada grupo:
Puntaje (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)100

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo - respuesta servicio de urgencia.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Sustentabilidad.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Inclusión laboral y/o género.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de Requisitos formales.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

Que, realizada la evaluación de las ofertas, la presente Comisión aplicó los criterios antes mencionados, junto a su pauta metodológica, y obtuvo el siguiente resultado:

	RUT	PRECIO (40%)			TIEMPO DE RESPUESTA (35%)			SUSTENTABILIDAD (10%)			INCLUSIÓN LABORAL Y/O GENERO (10%)			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)	TOTAL
		Item	Valor	%	Propuesta	Puntaje	%	N° Factores	Puntaje	%	N° Factores	Puntaje	%		
SERVICIOS INTEGRALES AVEIRO PREMIER SERVICES SPA	76.259.352-1	Total Grupo1 (10%)	\$ 4.870	7,2%	Menor o igual a 3 horas	100	35%	2 Factores acreditados	50	5,0%	2 o más factores	100	10%	2,5%	77%
		Total Grupo 2 (10%)	\$ 21.100	6,5%											
		Total Grupo 3 (10%)	\$ 8.400	4,8%											
		Total Grupo 4 (10%)	\$ 2.500	5,8%											
GOLDEN CLEAN S.A.	99.574.920-3	Total Grupo1 (10%)	\$ 3.524	10,0%	Menor o igual a 3 horas	100	35%	Más de 4 Factores acreditados	100	10%	2 o más factores	100	10%	2,5%	77%
		Total Grupo 2 (10%)	\$ 26.760	5,2%											
		Total Grupo 3 (10%)	\$ 9.120	4,4%											
		Total Grupo 4 (10%)	\$ 0	0,0%											
COMERCIAL Y SERVICIOS REISEN SPA.	76.738.855-9	Total Grupo1 (10%)	\$ 4.150	8,5%	Menor o igual a 3 horas	100	35%	2 Factores acreditados	50	5,0%	No Informa	0,0%	0,0%	2,5%	81%
		Total Grupo 2 (10%)	\$ 13.800	10,0%											
		Total Grupo 3 (10%)	\$ 4.000	10,0%											
		Total Grupo 4 (10%)	\$ 1.400	10,0%											

El detalle de la evaluación con los puntajes asignados se presenta en cuadro de evaluación que se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta de Evaluación:

1.- Cumplimiento de requisitos formales:

Servicios Integrales Aveiro Premier Services SPA., se le solicitó una aclaración a su oferta a través de la aplicación del sistema de compras públicas, la cual fue respondida dentro de los plazos establecidos, cumpliendo parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma (Documento que no es crítico para la evaluación), obteniendo 50 puntos. Y ponderando 2,5%

La oferta de los proponentes Golden Clean S.A: El proponente cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, ya que omite la presentación de la información asociada al Anexo N°5, ya que no presenta los valores requeridos para conocer los valores asociados al grupo N° 4. (Documento que no es crítico para la evaluación, pero es necesario para la prestación del servicio): Obtiene 50 puntos y pondera 2.5%.

Comercial y Servicios Reisen SPA. El proponente cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, ya que no señala explícitamente en su Anexo N° 4, los productos que cumplen con el criterio, solo los acredita. (Información que no es crítica para la evaluación): Obtiene 50 puntos y pondera 2.5%.



2.- Inclusión Laboral y Genero (10%)

Tanto para el caso de la empresa Servicios Integrales Aveiro Premier Services SPA., y Golden Clean S.A., presentan dos o más factores de inclusión laboral y/o de género, incluyendo los medios de verificación solicitados para este criterio, obteniendo ambas empresas un puntaje de 100 puntos, equivalente a un 10%.

El proponente Comercial y Servicios Reisen SPA., no declara ningún factor para este criterio, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0%.

3.- Sustentabilidad (10%):

Se valoró la oferta presentada por los proponentes a través de su Anexo N° 3 y los antecedentes entregados para acreditar dicha información.

- Servicios Integrales Aveiro Premier Services SPA: informa 4 factores en su Anexo de postulación, de los que la Comisión Evaluadora valida solo 2, a saber: Uso de materiales atóxicos y productos de larga vida útil. No fue posible acreditar el factor asociado al Reglamento interno, ya que sólo acompaña copia del ingreso del mismo a las instituciones, pero no se tuvo a la vista el reglamento mismo (*Debe acreditar este factor presentando el documento junto a las cartas que den cuenta del debido ingreso a la Seremi de salud e Inspección del trabajo, según corresponda. Si no se incluyen los tres elementos mencionados no se entenderá acreditado este factor.*) Por otra parte, no señala ni acredita la certificación de normas ambientales o ecoetiquetas en la documentación adjunta, por tanto, obtiene 50 puntos equivalente a un 5%.
- Golden Clean S.A. informa 6 factores, de los cuales la comisión evaluadora valida todos los medios de verificación para acreditar los mismos, obteniendo el máximo puntaje de 100 puntos, equivalente a un 10%
- Comercial y Servicios Reisen SPA., informa 3 factores de sustentabilidad, de los cuales la comisión solo valida dos de ellos, a saber, valida uso de materiales atóxicos y productos de larga vida útil. Obtiene 50 puntos y pondera 5%.

4.- Tiempo de Respuesta a llamada de servicio express o urgencia (35%):

Se valoró la información entregada por los proponentes Servicios Integrales Aveiro Premier Services SPA., Golden Clean S.A. y Comercial y Servicios Reisen SPA., en su Anexo N° 2, obteniendo los tres proponentes el máximo puntaje equivalente a 100 puntos, que establece un plazo de respuesta en caso de emergencia igual o inferior a tres horas ante el llamado del Servicio, ponderando todas un 35%.



5.- Inclusión Laboral y Genero (10%)

Tanto para el caso de la empresa Servicios Integrales Aveiro Premier Services SPA., y Golden Clean S.A., presentan dos o más factores de inclusión laboral y/o de género, incluyendo los medios de verificación solicitados para este criterio, obteniendo ambas empresas un puntaje de 100 puntos, equivalente a un 10%.

El proponente Comercial y Servicios Reisen SPA., no declara ningún factor para este criterio.

6. Criterio Precio (50%):

Razón Social	RUT	Item	Valor	%	
SERVICIOS INTEGRALES AVEIRO PREMIER SERVICES SPA	76.259.352-1	Total Grupo1 (10%)	\$ 4.870	7.2%	24.1%
		Total Grupo 2 (10%)	\$ 21.100	6.5%	
		Total Grupo 3 (10%)	\$ 8.400	4.8%	
		Total Grupo 4 (10%)	\$ 2.500	5.6%	
GOLDEN CLEAN S.A.	99.574.920-3	Total Grupo1 (10%)	\$ 3.524	10%	19.5%
		Total Grupo 2 (10%)	\$ 26.760	5.2%	
		Total Grupo 3 (10%)	\$ 9.120	4.4%	
		Total Grupo 4 (10%)	\$ 0	0%	
COMERCIAL Y SERVICIOS REISEN SPA.	76.738.865-9	Total Grupo1 (10%)	\$ 4.150	8.5%	38.5%
		Total Grupo 2 (10%)	\$ 13.800	10%	
		Total Grupo 3 (10%)	\$ 4.000	10%	
		Total Grupo 4 (10%)	\$ 1.400	10%	

Se aplicó la fórmula de cálculo establecida en el Numeral V de las Bases de Licitación, a los valores finales obtenidos después de sumar los cuatro grupos de prendas asociados y aplicar las ponderaciones respectivas, de acuerdo con los montos informados en las ofertas.

La oferta presentada por Comercial y Servicios Reisen SPA., obtuvo el máximo puntaje, al ofertar los menores precios en tres de los cuatro grupos de prendas, obteniendo un 38%.

Servicios Integrales Aveiro Premier Services SPA obtiene un 24%

Golden Clean S.A. un 20%. Es necesario señalar que en el grupo N° 4 la empresa no entrega información, por lo que se determina no otorgar puntaje en este subitem.



Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la Comisión Evaluadora estimó pertinente recomendar al Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura, declarar inadmisibles la oferta presentada por ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 y adjudicar la presente Licitación Pública, a la Empresa **COMERCIAL Y SERVICIOS REISEN SPA. RUT: 76.738.865-9**, en un monto máximo de hasta \$4.000.000, valor con IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación, y obtener el máximo puntaje de un **81%**.

Claudio Yañez Gajardo
Jefe de Departamento de
Administración y Operaciones
Subsecretaría de Agricultura.

Angelica Rios A.
Encargada de Compras y
Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura

Christian Fajardo B.
Asistente Administrativo
Dpto. de Administración y Operaciones
Subsecretaría de Agricultura.